



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-1292
DEMANDANTE: LINDOLFO DEL CARMEN CIPAGAUTA
DEMANDADOS: LUIS ALFREDO ROJAS LEON
DECISIÓN: EXPEDIR OFICIO

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la solicitud del señor FRANCISCO ROJAS LEON, encuentra que es procedente expedir nuevo oficio dirigido a Registro de Instrumentos Públicos en Tunja, para la cancelación de la medida cautelar ordenada en providencia del veintitrés (23) de febrero de mil novecientos ochenta y nueve (1989). Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*